



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 29 de agosto de 2013

VISTO la presentación de la Facultad Regional Tucumán a través de la cual solicita autorización para incorporar un Vice-Director Académico para las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones C.S. Nº 9 y 10/12 se autoriza a implementar las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Tucumán, y se aprueba la Dirección, el Comité Académico y el Cuerpo Docente de ambas carreras.

Que la citada Facultad Regional manifiesta la necesidad de incorporar un Vice-Director Académico para las mencionadas carreras, contando para ello con un perfil de reconocido prestigio.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado ha analizado los antecedentes del docente propuesto y aconseja autorizar su designación.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autoriza la designación del Dr. Adrián Luis Ernesto WILL como Vice-Director



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Académico de las carreras de Maestría y Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información en la Facultad Regional Tucumán, en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 905/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior